



<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>X</b>		<b>SERVICIO:</b>	
Expedición de permiso en vía pública de temporada							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 4, 21, 33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 72, 73, 75, 79, 80, 81, 82, 84, 96, 193 y demás relativos del Bando Municipal vigente.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Permiso en vía pública (temporada)		<b>VIGENCIA:</b>		Los días que dure la temporada, la cual la estable previamente el Ayuntamiento	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>			
			X				
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se inicie una actividad económica.					
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> Anotar SI o NO		<b>COPIAS</b> anotar con número		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Formato de solicitud, debidamente llenado. (Se entrega en ventanilla)		No		1		Artículo 96 y 193 del Bando Municipal de Capulhuac, vigente	
2. Identificación oficial		Si		0			
3. Cubrir pago correspondiente		Si		1			
4. Colocarse en el lugar que se le indique		Si		0			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1. N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		15 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		72 horas	
<b>COSTO:</b>		De 5 a 10 UMAS dependiendo del metraje que utilicen					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Tesorería municipal					
<b>OTRAS</b>		N/A					



ALTERNATIVAS:	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los requisitos solicitados. y/o firmar carta compromiso.</li> <li>- Qué haya espacio autorizado en el lugar donde se realizará la actividad comercial.</li> <li>- No aplica afirmativa ficta.</li> </ul>

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MÉXICO				Coordinación de Tianguis y Mercados			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FERNANDO GUERRERO ZAVALA					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Capulhuac, Estado de México		
C.P.:	52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7131354172				desarrolloeconomicocapu@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		EXCLUSIVAMENTE CAPULHUAC					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué se diferencia un permiso de temporada con un permiso en vía pública?					
RESPUESTA:		El permiso de temporada es un permiso en vía pública el cual solo es concedido por un periodo de tiempo y es resultado de un día festivo como Carnaval, Feria del pueblo, día de la madre, 14 de febrero, Clausuras Escolares, Semana Santa, Etc.					



<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Puede vender cualquier persona en permisos de temporada?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre y cuando haya espacio donde se llevara a cabo la venta de temporada, y se establezcan en el lugar que se les sea asignado, ya que se le da prioridad a las personas que pagan año con año y tienen permiso previo.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué costo tiene el permiso de temporada?
<b>RESPUESTA:</b>	De 3 a 8 UMAS dependiendo de la cantidad de metros que utilicen
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
- Permiso en vía pública	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<b>FERNANDO GUERRERO ZAVALA</b> COORDINADOR DE TIANGUIS Y MERCADOS	<b>LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO</b> DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	03/marzo/2023



**TIANGUIS Y MERCADOS**



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**